



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 3.151.1

**MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CELEBRANDO CON NUESTRAS
ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR"**

Laja, 28 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Celebrando con nuestras organizaciones de adulto mayor"
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas sociales 2014
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Celebrando con nuestras organizaciones de adulto mayor"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600409 y sus respectivas cuentas, previa presentación de facturas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 **KARINA SEPÚLVERA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **JOSÉ RINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

“CELEBRANDO CON NUESTRAS ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR”

FUNDAMENTACIÓN

El municipio procurará seguir generando espacios de participación e integración para los adultos mayores de los veinte clubes urbanos y rurales de la comuna. Para ello, se ha planificado diversas actividades que potencien la participación activa y organizada de este segmento de la población. En esta ocasión, el municipio celebrará de manera conjunta una instancia de camaradería con cada club, donde se realizarán competencias de salón, concursos de talentos y muestras de bailes, para esto el municipio aportará con premios a fin de contribuir en el desarrollo de esta iniciativa.

Esta actividad tiene como finalidad que nuestros adultos mayores se sientan incluidos y apoyados.

OBJETIVO

Promover la participación e integración de los adultos mayores a través de actividades de recreación y esparcimiento.

FECHA Y LUGAR:

La actividad se realizará en sede de cada organización, entre los meses de mayo a diciembre del presente año.

ACTIVIDADES:

- Coordinación de actividad con cada organización.
- Difusión de la actividad a través de la Unidad de comunicaciones.
- Obtención de material visual sobre la participación de los adultos mayores a la actividad.
- Adquisición de premios y otros.
- Otras actividades inherentes al programa.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se tiene disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600409 y su cuenta 24.01.008. El monto máximo para este programa es de \$800.000 pesos.


[Firma manuscrita]
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, mayo de 2014.-